

RAD. 2018-303  
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que el 21 de Enero de 2021 #23, se recibió del H. Tribunal el presente proceso. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, primero de febrero de dos mil veintiuno.



MARCELA PARDO RIANO  
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero de febrero de dos mil veintiuno

AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior- Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Efectúese por Secretaría la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS  
JUEZ

Firmado Por:  
  
CARLOS  
CAMACHO  
JUEZ  
JUZGADO 001  
LABORAL DE

<p style="text-align: center;"><b>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</b></p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 15 publicado en el micrositio web del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34</a>, hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 02 de Febrero de 2021</p>  <p style="text-align: center;">MARCELA PARDO RIANO SECRETARIA</p>
---

ALBERTO  
ROJAS  
  
DE CIRCUITO  
LA CIUDAD

DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**b1a7bee7f566ec1dec22ab1f714d1b125b2a5e2172ced224739b9771d1ed0fe8**  
Documento generado en 01/02/2021 11:21:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>